



DEFENSORIA DEL PUEBLO

**Municipalidad no cumple con recoger residuos sólidos acumulados en las calles**

## **DEFENSOR DEL PUEBLO PIDE DECLARAR EN EMERGENCIA SANITARIA EL DISTRITO DE COMAS**

**Nota de Prensa N°238/OCII/DP/2014**

- ***Titular de la Defensoría recorrió distrito y constató problemas en la gestión de los residuos sólidos.***
- ***Esta mañana, fue cursada una comunicación a los ministerios de Salud, Ambiente y Vivienda, así como a la Municipalidad de Lima.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, solicitó al Ministro de Salud, Aníbal Velásquez Valdivia, declarar en emergencia sanitaria el distrito de Comas, luego de corroborar el último miércoles que las autoridades municipales aún no han cumplido con recoger los residuos sólidos acumulados en diferentes puntos de la jurisdicción.

“Hemos recorrido personalmente diversas avenidas del distrito y hemos podido constatar que esta grave situación persiste. Ello afecta la salud pública de los vecinos y vecinas, además de constituir una evidente vulneración del derecho de la ciudadanía a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado”, sostuvo el titular de la Defensoría del Pueblo.

Vega recordó que, en un primer momento, se coordinó una inspección que permitió determinar la existencia de un nivel muy alto de riesgo sanitario y a la salud pública en el distrito. A raíz de ello, la Defensoría del Pueblo presentó una denuncia contra el Alcalde de Comas y cinco funcionarios ediles, por los delitos contra la ecología y contra la Administración Pública.

“Seguiremos este caso hasta que se solucione. No podemos permitir que se ponga en riesgo la salud de los vecinos y vecinas de Comas, y de quienes transitan por el distrito”, enfatizó el funcionario, luego de informar que esta mañana cursó una comunicación al respecto dirigida a los ministerios de Salud; Ambiente; Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como a las Municipalidades de Lima y Comas.

**Lima, 11 de diciembre de 2014.**

---

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional  
Defensoría del Pueblo**

Teléfono: 311 – 0300 anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)